

RESOLUCIÓN N° 051
CIPOLLETTI, 25/04/2025

VISTO:

El Expte. N° S-2021/00/2025 mediante el cual se solicita autorización para realizar un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo suplente de Ayudante de Primera con dedicación simple (1 AYP-3 Suplente); y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta surge desde la Subsecretaría de Trayectorias Académicas para cubrir la vacante transitoria originada por la licencia sin goce de haberes de la Prof. Noelia Soriano Burgués;

Que se requiere la cobertura de un equipo de trabajo interdisciplinario que le permita a la Subsecretaría de Trayectorias Académicas potenciar las acciones de Alfabetización Académica dando tratamiento a las problemáticas específicas de las trayectorias estudiantiles en sus distintos tramos (ingreso, permanencia y egreso);

Que por esto, desde el área, solicitan poder contar con al menos dos cargos AYP 3 anuales, con los siguientes perfiles profesionales: a) Profesor/a en Letras, con experiencia en alfabetización académica. b) Profesor/a de Ciencias de la Educación novel (no excluyente). c) Especialista en Tecnologías Educativas;

Que la Secretaría Académica avaló y elevó la tramitación, informando que la alfabetización académica presenta los aportes necesarios para producir un saber ineludible en relación con la lectura, escritura y el pensamiento, que se desarrolla en los ámbitos académicos;

Que asimismo, se presenta esta propuesta en el marco de políticas académicas que promueven la permanencia desde el primer año en todas las carreras;

Que, en este sentido, las tareas mencionadas serán organizadas en el marco de la Secretaría Académica y Subsecretaría de Trayectorias Académicas, asegurando una gestión coordinada y efectiva;

Que se ha emitido el Informe TKD N° 17079/2025 y el Informe de actividad conforme Resolución Rectoral N° 442/2017;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho favorable;

Que en la sesión ordinaria del día 25/04/2025 el Consejo Directivo trató y aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión;

Que es necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

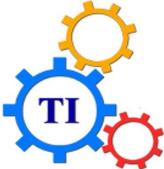
Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el Llamado a inscripción para la cobertura de un cargo suplente Ayudante de Primera con dedicación Simple (1 AYP-3 suplente) para la Subsecretaría de Trayectorias Académicas de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología (TKD N° 17079/2025).

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la vacante transitoria se fundamenta en la licencia sin goce de haberes de la Prof. Noelia Soriano Burgués (DNI N° 24.664.677 - legajo N° 56.196).

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR, comunicar y cumplido archivar.



ANEXO I

Informe TKD #17079/2025 de FACE

RESOLUCIÓN N° 051
CIPOLLETTI, 25/04/2025

Id	Programa	Porc	Ap y Nombre	Legajo	CM	CE	Car	Desde	Hasta	Depart	Área	Orientación	Dias Lic	Estado	Costo
49480	FRH en Cs. de la Educación	100%	RESERVA: (por lsgh PAD 3 int soriano burgues) Alfabetización Académica - Subsecretaría de Trayectorias Académicas	0	AY11	AYP3	I	05/05/2025	31/01/2026	SIN DEPARTAMENTO			0	A	2.290.393,57
														(*)SUBTOTAL: TOTAL:	2.290.393,57 2.290.393,57

(*)FRH en Cs. de la Educación Programa: 29 SubPrograma: 00 Actividad: 01 Dependencia: 029 SubDependencia: 000 SubSubDependencia:000 Fuente: 11